



Boletín núm. 136/14
Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2014

ANUNCIA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PROYECTO DE CREDENCIALIZACIÓN PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS

- **El ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián señaló que con acciones como ésta se protege el derecho a la identidad de las niñas y los niños, además de beneficiar a los menores**

En el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el titular de la Secretaría de Educación Jalisco, Francisco Ayón, presentó el proyecto Credencialización de Estudiantes de Escuelas Públicas.

En la conferencia de prensa estuvieron también la presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, Cynthia Patricia Cantero Pacheco, y el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El ombudsman señaló que con acciones como ésta se protege el derecho a la identidad de las niñas y los niños, además de beneficiar a los menores. Reconoció la apertura que muestra la Secretaría de Educación Jalisco al presentar estos proyectos.

El secretario de Educación dijo que este programa tiene como objetivo crear un sistema de identificación para los estudiantes de escuelas públicas.

Con este documento, señaló, “se trata de un beneficio opcional”, que logrará la plena identificación del alumno con relación al plantel y nivel educativo al que pertenece, ya que contiene el nombre del menor y su fotografía.

“La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco dotará de este documento a sus alumnos de manera voluntaria, gratuita y sin implicar ningún tipo de condicionamiento o discriminación para recibir cualquier clase de servicio”.

Las credenciales serán elaboradas en la Secretaría de Educación y tendrán un costo de casi tres millones y medio de pesos.

La entrega se hará en las escuelas y por medio de las Delegaciones Regionales (DRSE) a cada uno de los padres o tutores. En ambos casos se generará un recibo para que el proceso sea transparente y seguro.

Este esfuerzo estará acompañado por la supervisión del ITEI y de la CEDHJ para proteger la confidencialidad de los datos personales. El documento sólo exhibirá el nombre completo del alumno o alumna, su fotografía y los datos de la escuela donde están inscritos.



La credencial no tendrá que renovarse cada año, ya que contará con un holograma y un código QR que permitirá comprobar la vigencia y así tendrán una vida de 3 años, por lo que los estudiantes de primero de primaria que reciban su credencial no tendrán que cambiarla hasta que lleguen a cuarto grado, en tanto que los estudiantes que ingresen a secundaria tampoco tendrán que renovarla.

En todos los casos se podrán realizar reposiciones por daño o extravío del documento.

Por su parte, el presidente de la CEDHJ refirió que todas las niñas y niños del estado tienen derecho a la identidad y no sólo basta con el acta de nacimiento o la Clave Única de Registro de Población (CURP), por lo que al tener esta credencial se garantiza dicho beneficio.

La consejera presidenta del ITEI reiteró su compromiso para garantizar la protección de datos personales de las y los menores y apoyarán en la capacitación al personal, para que se haga el debido resguardo de la información.

EL DATO:

El secretario de la SE anunció que partir de hoy, los padres de familia o tutores podrán solicitar a la SE que se les envíe un correo electrónico con las calificaciones bimestrales que ha obtenido el alumno; dicho proceso que se podrá realizar a través del microsítio de Consulta Escolar <http://consultaescolar.jalisco.gob.mx/escolar>, que fue diseñado para que las madres y padres de familia de las alumnas y alumnos de escuelas públicas y privadas puedan consultar los avances educativos y vigentes.

°°°°